

ACTA NÚM. 220 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA H. SEPTUAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CELEBRADA EL DÍA 7 DE OCTUBRE DE 2014, DENTRO DEL PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL.

**PRESIDENCIA DE LA C. DIP.
MARÍA DOLORES LEAL CANTÚ**

EN LA CIUDAD DE MONTERREY, CAPITAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SIENDO LAS ONCE HORAS CON VEINTICINCO MINUTOS DEL DÍA 7 DE OCTUBRE DE 2014, CON LA ASISTENCIA DE **41** LEGISLADORES: LA PRESIDENTA DECLARÓ ABIERTA LA SESIÓN.

SE DIO LECTURA AL ORDEN DEL DÍA, EL CUAL FUE APROBADO EN LA SESIÓN ANTERIOR.

ASUNTOS EN CARTERA.

SE RECIBIERON **4** ASUNTOS A LOS CUALES SE LES DIO EL TRÁMITE CORRESPONDIENTE (**SE ANEXA LISTA**).

INICIATIVAS DE LEY O DECRETO PRESENTADAS POR LOS CC. DIPUTADOS.

LA DIP. CAROLINA MARÍA GARZA GUERRA, PRESENTÓ INICIATIVA DE REFORMA POR ADICIÓN DE UNA FRACCIÓN XXIV AL ARTÍCULO 7 DE LA LEY DE EDUCACIÓN DEL ESTADO. CON EL FIN DE IMPLEMENTAR CURSOS DE VERANO PARA LOS ALUMNOS DE EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA EN LOS QUE SE IMPARTAN ASIGNATURAS ENFOCADAS AL ARTE, LA CULTURA Y EL DEPORTE. **FUE TURNADA A LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN CULTURA Y DEPORTE.**

EL DIP. JESÚS EDUARDO CEDILLO CONTRERAS, PRESENTÓ UNA INICIATIVA DE REFORMA POR ADICIÓN Y MODIFICACIÓN EL ARTÍCULO 26 DE LA LEY DE TRANSPORTE PARA LA MOVILIDAD SUSTENTABLE DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CON EL FIN DE ADECUAR EL TRANSPORTE DE PERSONAS EN VEHÍCULOS DE ALQUILER A LAS NECESIDADES Y DEMANDAS DE LA POBLACIÓN, MEDIANTE MECANISMOS QUE PROPICIEN QUE EL CONDUCTOR SEA FÁCILMENTE IDENTIFICADO POR EL USUARIO, ASÍ COMO LAS PLACAS DEL VEHÍCULO EN EL QUE SE TRANSPORTAN, PARA BRINDAR MAYOR SEGURIDAD A QUIENES USAN VEHÍCULOS DE ALQUILER. **FUE TURNADO A LA COMISIÓN DE TRANSPORTE**

EL DIP. LUIS DAVID OTRIZ SALINAS, PRESENTÓ UNA INICIATIVA DE REFORMA AL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, POR MODIFICACIÓN DEL PRIMER PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 68, Y DEL INCISO F) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 108; Y POR ADICIÓN DEL ARTÍCULO 85 BIS. REFORMA AL CÓDIGO PROCESAL PENAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, POR MODIFICACIÓN DEL SEGUNDO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 409. REFORMA A LA LEY QUE REGULA LA EJECUCIÓN DE LAS SANCIONES PENALES, POR ADICIÓN DEL ARTÍCULO 27 BIS. REFORMA A LA LEY QUE REGULA LA EXPEDICIÓN DE LICENCIAS PARA CONDUCIR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, POR MODIFICACIÓN DE LOS ARTÍCULOS 14 EN SU ÚLTIMO PÁRRAFO, 20 Y 21; Y POR ADICIÓN DE LOS ARTÍCULOS 20 BIS, 21 BIS Y 21 BIS 1 DENTRO DEL CAPÍTULO III DENOMINADO DE LA SUSPENSIÓN, CANCELACIÓN O REVOCACIÓN DE LA LICENCIA. ASÍ COMO REFORMA A LA LEY PARA LA PREVENCIÓN Y COMBATE AL ABUSO DEL ALCOHOL Y DE REGULACIÓN PARA SU VENTA Y CONSUMO PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, POR MODIFICACIÓN DE LOS ARTÍCULOS 81, 82 Y 83. LO ANTERIOR A FIN DE ENDURECER LAS SANCIONES A LOS CONDUCTORES EBRIOS Y QUE EN LA REGULACIÓN DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO PARA QUE PROCEDA LA REFERIDA SUSPENSIÓN O CANCELACIÓN YA CONTIENE DIVERSAS INCONSISTENCIAS Y POCA CLARIDAD, POR LO QUE SE SUGIERE MODIFICARLO PARA QUE ADEMÁS SE HOMOLOGUE AL PROCEDIMIENTO SUGERIDO PARA LA LEY QUE REGULA LA EXPEDICIÓN DE LICENCIAS PARA CONDUCIR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. INTERVINO CON MOCIÓN DE ORDEN EL DIP. JESÚS EDUARDO CEDILLO CONTRERAS. INTERVINIERON LOS DIP. JUAN MANUEL CAVAZOS BALDERAS Y DIP. ERICK GODAR UREÑA FRAUSTRO, SOLICITANDO AL DIPUTADO PROMOVENTE SUSCRIBIRSE A DICHA INICIATIVA, LO CUAL FUE ACEPTADO. INTERVINIERON CON MOCIÓN EL DIP. FERNANDO ELIZONDO ORTIZ, DIP. LUIS DAVID ORTIZ SALINAS, DIP. FRANCISCO REYNALDO CIENFUEGOS MARTÍNEZ Y DIP. ALFREDO JAVIER RODRÍGUEZ DÁVILA. **FUE TURNADO CON CARÁCTER DE URGENTE A LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA.**

INFORME DE COMISIONES:

EL DIP. JULIO CÉSAR ÁLVAREZ GONZÁLEZ, INTEGRANTE DE LAS COMISIONES UNIDAS DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES Y DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA. DIO LECTURA ÍNTEGRA AL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO **EXPEDIENTE NÚMERO 7900 Y 7921/LXXIII**, RELATIVO A LA REFORMA AL ARTÍCULO 144 DEL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y LA REFORMA AL PÁRRAFO SEGUNDO DEL ARTÍCULO 1812 BIS Y EL PRIMER PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 1812 BIS III, DEL CÓDIGO CIVIL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN.

ACORDÁNDOSE QUE ES DE APROBARSE. INTERVINIERON A FAVOR EN LO GENERAL, EL DIP. FRANCISCO REYNALDO CIENFUEGOS BALDERAS Y EL DIP. JOSÉ JUAN GUAJARDO MARTÍNEZ. **EL CUAL FUE APROBADO EN LO GENERAL POR UNANIMIDAD DE 39 VOTOS. AL NO EXISTIR NINGUN ARTÍCULO EN LO PARTICULAR, SE APRUEBA EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR.**

EL DIP. JOSÉ ANTONIO GONZÁLEZ VILLARREAL, AUXILIADO DEL DIP. CESAR ALBERTO SERNA DE LEÓN, INTEGRANTES DE LA COMISIÓN QUINTA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL, PROCEDIERON A DAR LECTURA INTEGRAL AL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO **EXPEDIENTE NÚMERO 8457/LXXIII**, RELATIVO A LA DENUNCIA PRESENTADA POR LOS REGIDORES DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, N.L. CONTRA ACTOS VIOLATORIOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL Y DE SUS RECURSOS ECONÓMICOS. ACORDÁNDOSE REQUERIR AL MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN, PARA QUE RINDA UN INFORME DE SITUACIÓN EXCEPCIONAL DURANTE EL EJERCICIO FISCAL 2012 Y 2013. INTERVINO CON MOCIÓN LA DIP. REBECA CLOUTHIER CARRILLO. INTERVINIERON A FAVOR DEL DICTAMEN EL DIP. FERNANDO GALINDO ROJAS Y LA DIP. CELINA DEL CARMEN HERNÁNDEZ GARZA. **FUE APROBADO POR MAYORÍA DE 33 VOTOS A FAVOR, 0 EN CONTRA Y 2 ABSTENCIONES.**

EL DIP. JOSÉ SEBASTIÁN MAIZ GARCÍA, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE, PROCEDIÓ A DAR LECTURA INTEGRAL AL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO **EXPEDIENTE NÚMERO 8001/LXXIII**, RELATIVO A LA INICIATIVA DE REFORMA POR ADICIÓN DE UNA SECCIÓN 4 DENOMINADA “DE LA ALIMENTACIÓN EN LAS ESCUELAS” CON DOS ARTÍCULOS 20 BIS 2 Y 20 BIS 3 DENTRO DEL CAPÍTULO I DE LA LEY DE EDUCACIÓN DEL ESTADO. ACORDÁNDOSE QUE SE DA POR ATENDIDA. INTERVINIERON A FAVOR DEL DICTAMEN LA DIP. CAROLINA MARÍA GARZA GUERRA Y LA DIP. MARÍA DOLORES LEAL CANTÚ. **FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE 37 VOTOS.**

ASUNTOS GENERALES:

EL **DIP. JUAN CARLOS RUÍZ GARCÍA**, A NOMBRE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, PRESENTÓ UN PUNTO DE ACUERDO PARA QUE ESTA LEGISLATURA EXHORTE RESPETUOSAMENTE AL SECRETARIO DE DESARROLLO SOCIAL DEL ESTADO, PARA QUE DE ACUERDO A SUS ATRIBUCIONES HAGA LO CONCERNIENTE PARA REACTIVAR EL FUNCIONAMIENTO DEL MACRO CENTRO COMUNITARIO DE DESARROLLO BICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA, UBICADO EN EL CRUCE DE LAS CALLES JALISCO Y LAGO DE PÁTZCUARO EN LA COLONIA INDEPENDENCIA.

ASÍ MISMO, QUE TODOS LOS INTEGRANTES DE LA LXXIII LEGISLATURA ACUDAN A LA INAUGURACIÓN DEL MACROCENTRO A INAUGURARSE EN LA COLONIA SAN BERNABE EL DÍA MIERCOLES 8 DE OCTUBRE POR EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA LIC. ENRIQUE PEÑA NIETO. INTERVINIERON EN CONTRA LOS DIP. FERNANDO GALINDO ROJAS, DIP. FRANCISCO REYNALDO CIENFUEGOS MARTÍNEZ Y DIP. DANIEL TORRES CANTÚ. INTERVINIERON A FAVOR LOS DIP. JOSÉ LUIS GALVÁN HERNÁNDEZ, DIP. JUAN CARLOS RUÍZ GARCÍA Y DIP. BLANCA LILIA SANDOVAL DE LEÓN. **FUE APROBADO POR MAYORIA DE 22 VOTOS A FAVOR, 1 EN CONTRA Y 17 EN ABSTENCIÓN.**

EL DIP. ERNESTO JOSÉ QUINTANILLA VILLARREAL, A NOMBRE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, PRESENTÓ UN PUNTO DE ACUERDO PARA QUE ESTA LEGISLATURA EXHORTE RESPETUOSAMENTE A LOS C.C. DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO DE LA SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES EN NUEVO LEÓN Y DIRECTOR GENERAL DEL SISTEMA DE CAMINOS DE NUEVO LEÓN, RESPECTIVAMENTE, PARA QUE EN USO DE SUS ATRIBUCIONES, REALICEN LAS GESTIONES NECESARIAS A FIN DE QUE SE CONSIDERE LA POSIBILIDAD DE CONSTRUIR TRES PUENTES ELEVADOS QUE SUSTITUYAN LA COMUNICACIÓN EN VADOS, UNO QUE CONDUCE AL EJIDO SOLEDAD HERRERA, OTRO EN LAS HACIENDAS SAN RAFAEL Y DE IGUAL MANERA EN LA COMUNIDAD DE EL DURAZNO, PERTENECIENTES AL MUNICIPIO DE CADEREYTA JIMÉNEZ, NUEVO LEÓN. INTERVINO A FAVOR EL DIP. GERARDO JUAN GARCÍA ELIZONDO. EN ESE MOMENTO INTERVINO CON UNA MOCIÓN PARA SOLICITAR LA AMPLIACIÓN DEL TIEMPO DE LA ASAMBLEA EL DIP. EDUARDO ARGUIJO BALDENEGRO. **LO CUAL NO FUE APROBADO.**

CUMPLIDO EL TIEMPO REGLAMENTARIO, LA PRESIDENTA CLAUSURÓ LA SESIÓN SIENDO LAS CATORCE HORAS CON VEINTICINCO MINUTOS.

EL TEXTO ÍNTEGRO DE LAS INTERVENCIONES Y LOS DOCUMENTOS SE ANEXAN AL DIARIO DE DEBATES CORRESPONDIENTE A ESTA ACTA. DAMOS FE:

C. PRESIDENTA:

DIP. MARÍA DOLORES LEAL CANTÚ

C. SECRETARIO:

C. SECRETARIA:

**DIP. JUAN MANUEL CAVAZOS
BALDERAS.**

**DIP. IMELDA GUADALUPE
ALEJANDRO DE LA GARZA.**

**ACTA NÚM. 220 -LXXIII-14.
MARTES 7 DE OCTUBRE DE 2014.**

**ASUNTOS EN CARTERA
MARTES 7 DE OCTUBRE DE 2014.**

1. OFICIO SIGNADO POR EL C. LIC. FELIPE SOLÍS ACERO, SUBSECRETARIO DE LA SUBSECRETARÍA DE ENLACE LEGISLATIVO Y ACUERDOS POLÍTICOS, MEDIANTE EL CUAL REMITE UN PAQUETE CON UN EJEMPLAR DEL SEGUNDO INFORME DE GOBIERNO DEL LIC. ENRIQUE PEÑA NIETO, PRESIDENTE DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; ASÍ COMO UN PAQUETE QUE CONTIENE UN EJEMPLAR DEL SEGUNDO INFORME DE LABORES DE LAS 16 SECRETARÍAS DEL ESTADO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL CENTRALIZADA Y EL DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.- **DE ENTERADA Y REMÍTASE AL ARCHIVO Y BIBLIOTECA DE ÉSTE PODER LEGISLATIVO, PARA SU RESGUARDO Y CUSTODIA; ASÍ MISMO ESTÁ A DISPOSICIÓN DE LOS CC. DIPUTADOS QUE DESEEN IMPONERSE DE SU CONTENIDO.**

2. ESCRITO PRESENTADO POR LA C. DIP. REBECA CLOUTHIER CARRILLO, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL DE LA LXXIII LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA A DIVERSOS ARTÍCULOS DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN Y A LA LEY DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN RELACIÓN A LA PRESENTACIÓN DE CUENTAS PÚBLICAS.- **DE ENTERADA Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN II INCISO B) DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES.**

3. ESCRITO PRESENTADO POR LOS CC. DIP. EDUARDO ARGUIJO BALDENEGRO Y DIP. ERICK GODAR UREÑA FRAUSTRO, INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, DE LA LXXIII LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL SOLICITAN SE EMPLACE A LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA, PARA QUE A LA BREVEDAD RESUELVA LA INICIATIVA CON NÚMERO DE EXPEDIENTE 6970/LXII EN RELACIÓN A DIVERSOS ARTÍCULOS DEL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN RELACIÓN AL DELITO CONTRA LA SEGURIDAD DEL SERVICIO DE TRANSPORTE DE PASAJEROS.- **DE ENTERADA Y SE SOLICITA MUY RESPETUOSAMENTE A LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA PARA A LA BREVEDAD RESUELVA LO SOLICITADO.**

4. ESCRITO PRESENTADO POR EL C. LIC. JUAN FRANCISCO ESPINOZA EGUIA, PRESIDENTE MUNICIPAL DE DR. ARROYO, NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL REMITE EL INFORME DE AVANCES DE GESTIÓN FINANCIERA CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO TRIMESTRE DE 2014.- **DE ENTERADA Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE VIGILANCIA.**